



**TUXTLA GUTIÉRREZ**  
**AYUNTAMIENTO 2024-2027**

**AVISO DE PRIVACIDAD  
SIMPLIFICADO  
CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Nombre y dirección de la institución responsable del uso de tus datos responsables:**

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, a través de la **Dirección de Clínica de Diagnóstico de la Mujer Oriente** de la **Secretaría de Salud Municipal** con domicilio en Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del uso de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y otras de disposiciones jurídicas aplicables, quien le informa lo siguiente:

**¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

- Contactarte (en caso de ser necesario), para seguimiento.
- Canalizar, para el sistema de referencia y contrarreferencia a hospitales aledaños.
- Para la integración de su expediente clínico, apegado a la NOM-004-SSA3-2012.

**¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?**

La **Dirección de Clínica de Diagnóstico de la Mujer Oriente de la Secretaría de Salud Municipal** utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, funciones que le confiere el tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad federal, artículo 7; así como NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, NOM-041-SSA2-2011 Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia epidemiológica, NOM-007-SSA2-1993 Atención a la Mujer durante el embarazo, parto y puerperio del recién nacido, NOM-043-SSA2-2012 Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria, NOM-013-SSA2-1994 Prevención y Control de Enfermedades Bucales, NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres, NOM-005-SSA2-1993 Planificación Familiar, NOM-035-SSA2-2012 Prevención y Control de Enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer y art. 90 del Reglamento de la Administración Pública de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?**

Le informamos que no se realizarán transferencias de sus datos personales a otras instituciones o terceros, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual no es necesario obtener su autorización, de acuerdo a lo dispuesto, en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



**TUXTLA GUTIÉRREZ**  
**AYUNTAMIENTO 2024-2027**

**¿Cuáles son los mecanismos y medios disponibles para que pueda negarse al uso de sus datos?**

Podrá manifestar su negativa al uso de sus datos personales directamente ante la Coordinación General de la Unidad de Transparencia a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico [transparenciageneral@tuxtla.gob.mx](mailto:transparenciageneral@tuxtla.gob.mx) o bien por medio del ejercicio del derecho de oposición al uso de sus datos personales en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

La modalidad integral de este aviso de privacidad la podrá consultar accediendo a la liga:  
<https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>

Fecha de elaboración: 30 de abril de 2026